

**Secretaría de Movilidad  
Dirección de Servicio Público  
DTP**

**Nombre y descripción**

Baja de Placas de Servicio Público

Trámite que el ciudadano realiza cuando desea dar de baja placas de servicio público, ya sea por extravió o robo de placas, para realizar el trámite de cambio de vehículo o regularización (cesión de derechos).

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SM/DTP/0001

**Plazo de respuesta:**

6 días hábiles

**Fundamento jurídico**

Artículo 62 y 23.- fracción III, inciso C de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás leyes aplicables.

**¿En qué casos se debe realizar?**

1.- En caso de pérdida o extravió de placa. 2.- En caso de cambio de vehículo. 3.- En caso de cesión de derechos.

**Pasos a seguir**

- 1.- Presentar los requisitos en el departamento de Transporte Público.
- 2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.
- 3.-Acudir a pagar el trámite.

## Requisitos

- 1.-Oficio de sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno) original y copia
- 2.-Factura (modelo 2015 o más reciente con sellos de fax y factura de origen) 2 copias
- 3.-Tarjetón o título 2 copias
- 4.-Último Pago 2 copias
- 5.-Identificación oficial con fotografía (vigente) 2 copia

Nota: En la oficina recaudadora pedirán placas físicamente o denuncia por extravío o robo, así como factura y pagos originales para su verificación.

Nota: En caso de que la baja se vaya a utilizar para realizar reposición de placas anexar 2 juegos de copias de la denuncia ante fiscalía.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

### ¿Qué obtengo?

Acreditación con documentación para realizar el pago.  
(Recaudación de Rentas otorga el recibo de pago de baja donde consta que las placas se dieron de baja).

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 317.85 --- Máximo: \$ 621.85

Descripción: Estos Costos Se Manejan En Regularización Sin Adeudos. Los Costos No Incluyen Comisiones Bancarias, Impuestos Adicionales, Comisiones Y Aportaciones Generadas Por La Secretaría De Administración Y Finanzas Bancarias.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

1.- Revisión de documentación (Requisitos) 2.- Elaboración de Acreditación 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada 4.- Recabar firma del Director de Transporte Publico 5.- Entrega de tramite con acreditación para pago.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.